5

88

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 26.380

Form. 29

N° 8.715

QUE CONFIERE EL ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR A DOS JEFES DE INTENDENCIA DEL EJERCITO NACIONAL.-

---

S.S.N°.....

Asunción, 14 de Mayo de 1.948.-

VISTOS: la nota N°.1163 de fecha 6 de Mayo del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional - (Exp.N°.1482/48), en la que solicita se confiera el ascenso al grado inmediato superior a dos Jefes de Intendencia del Ejército Nacional, por méritos especiales de servicio, y por haber cumplido con los requisitos exigidos por el Decreto-Ley N°.24.380 del 14 de Enero del corriente año, los acuerdos del Excmo. Consejo de Estado y de la H. Cámara de Representantes; de conformidad con las disposiciones del Art.51 Inc.12 de la Constitución Nacional y Arts.6° y 38 del Decreto-Ley N°.17.838 del 2 de abril de 1943,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.-Confiérese el grado de Coronel de Intendencia del Ejército Nacional, a los Tenientes Coroneles de Intendencia D.I.M. don Ramón Viriato Sisa y don Isidoro Duarte Miranda, por méritos especiales de servicio y por haber cumplido los requisitos exigidos por el Decreto-Ley N°.24.380.-

Art.2°.-La antigüedad entre los promovidos queda establecida por el orden de prelación fijado en el Artículo precedente.-

Art.3°.-Expídaseles los despachos correspondientes, tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

E.S.